

LA VERDAD

Diario político de noticias e intereses generales

AÑO XXI	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		TORTOSA	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN	
	En Tortosa, al mes... Fuera, trimestre... Extranjero, id... Anuncios y comunicados: á precios convencionales	3 7 7		En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Francisco Mestre, y en casa de nuestros correspondientes.—La correspondencia al Director.—No se devuelven los originales.	Núm. 75

Procesamiento del Alcalde de Tortosa

Hemos guardado silencio durante muchos días acerca los atropellos en curso contra nuestros amigos del Ayuntamiento, para hacer su relato completo cuando llegasen á su período árido; atropellos que no pueden causarnos melía ni sorpresa, porque sabe todo el mundo que son inherentes á la subida al poder del partido liberal, ya que sin ellos, en esta comarca, contaría con tantas derrotas como elecciones.

Recuérdese la anterior etapa fusionista en Roquetas. Once Ayuntamientos conservadores procesados en período electoral, gracias á un juez complaciente; todos, todos con notoria injusticia, todos revocados en apelación por la Audiencia provincial. Así pudo el señor Puigcerver triunfar sin que vacilara por un instante su idiosincrasia ante las numerosas familias que arruinaba con sus procedimientos.

Los conservadores, en cambio, con notoria candidez, dejaron mentada aquella maquinaria electoral, levantada con tantos atropellos y con la que pudo derrotar al Marqués de las Atalayuelas.

Hoy que ya no tiene á quien procesar en Roquetas, extiende su sistema á nuestra ciudad, como verán nuestros lectores en el justificado relato que haremos en estas líneas.

El Gobernador de la provincia, empleando los medios *cursis* hoy en uso para que los alcaldes y tenientes alcaldes abandonen sus puestos, dirigió al de Tortosa la siguiente comunicación:

Gobierno civil de la provincia de Tarragona.—Sección 1.ª núm. 226. Siendo de necesidad la presencia de V. S. y de los Tenientes de alcaldes de ese Ayuntamiento para asuntos importantes del servicio público, espero que en el día de mañana sin falta se presentará V. S. en mi despacho de este Gobierno, acompañado de los indicados Tenientes de Alcalde.—Dios guarde á V. S. muchos años. Tarragona 22 de Marzo 1901.—Francisco Melero.—Sr. Alcalde de Tortosa.

No habiendo surtido su efecto, vino un Delegado á esta ciudad que nombró sin autorización del Gobierno, autorización que necesitaba, según el número 2.º de la Real Orden recordatoria de 7 de Noviembre de 1888.

Tampoco esto dió el resultado ape-

tecido, no obstante el aparato de fuerza con que se rodeó para intimidarnos, empleando la Guardia civil para citar á los concejales y ocupando con ella la Casa Ayuntamiento. Era necesario en este estado y ante la impotencia de los ministeriales de esta ciudad, acudir al desprestigiado sistema de los procesamientos, sistema el más funesto de todos, porque pone á la justicia y á los encargados de administrar al servicio de las bastardas pasiones de la política.

Y así hemos visto estos días, con gran dolor, que mientras hace meses y meses que duerme en el Juzgado el proceso contra los infames asesinos del 16 de Abril, se recibían declaraciones á inquisitivas en Jueves y Viernes Santos, durante aquellas horas que todo cristiano dedica al rezo y al recogimiento, abandonando las cábalas políticas y las bajas pasiones.

Resultado de todo ello ha sido, el auto de procesamiento notificado ayer á nuestro querido amigo el alcalde don Eduardo Rico, como lo serán hoy otros autos contra concejales amigos nuestros.

De ese auto y de esos procesos no queremos decir hoy por nuestra parte una palabra, bastándonos la publicación del primero y la del escrito del ilustrado defensor del alcalde de Tortosa.

Dicen así:

Auto

En méritos de causa criminal que se sigue en este Juzgado sobre desobediencia, se ha dictado el auto que literalmente copiado dice así:

Auto.—Resultando de las anteriores diligencias la existencia de un hecho que reviste caracteres de delito, viniendo por el momento indicado como autor del mismo D. Eduardo Rico Ballestrín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.—Considerando: que desde que en un sumario aparecen indicios racionales de criminalidad contra determinada persona debe dictarse auto declarándola procesada y mandar se entiendan con la misma las diligencias en el modo y forma que determina la ley.—Considerando: que cuando un alcalde y concejales de un Ayuntamiento fueren procesados por delitos cometidos

en el ejercicio de sus funciones, precede la suspensión de sus cargos, poniéndose en conocimiento de su superior jerárquico el Gobernador Civil de la provincia al que corresponde el pueblo donde desempeñan sus cargos.—Se declara procesado por esta causa y sujeto á las responsabilidades de la misma á D. Eduardo Rico Ballestrín, Alcalde del Ayuntamiento de esta ciudad, á quien se le hará saber en forma y con las advertencias de derecho enterándole del que la Ley le concede de aconsejarse de Letrado para la práctica de alguna diligencia que le interese en el sumario. Recíbale declaración de inquirir, describáse sus señas personales y tráiganse sus antecedentes penales y certificaciones de conducta y nacimiento.—Se declara que para continuar en libertad no es necesario prestar fianza y si sólo otorgar obligación apud—acta de comparecer ante este Juzgado y Tribunal que entienda de la causa cada quince días y siempre que fuese llamado, formándose sobre este extremo pieza separada.—Requíerese á dicho procesado preste fianza en cantidad de dos mil pesetas á las resultas pecuniarias de la causa, y no verificándolo al siguiente día, procédase al embargo de sus bienes ó acreditese su insolvencia con arreglo á derecho, formándose sobre este extremo pieza separada.—Se decreta la suspensión de D. Eduardo Rico Ballestrín del cargo de alcalde del ayuntamiento de esta ciudad y de concejal del mismo, cuya suspensión de cargos se le hará saber al notificarle el procesamiento, poniéndose en conocimiento del Il. Sr. Gobernador Civil de esta provincia por medio de testimonio, dándose parte también al Ilmo. Sr. Fiscal. Y recíbale declaración á los concejales que no asistieron á la sesión convocada por el Sr. Delegado. Así lo mandó y firma el Sr. D. Enrique Roig Barrera, Jefe de Instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido. A 4 Abril, 1901. Doy fe.—Enrique Roig—Diego F. Quinzá.

Es copia

El Escribano
DIEGO F. QUINZÁ.

Al Juzgado

D. Ramón Nivera procurador de D. Eduardo Rico Ballestrín, según los

poderes que de número primero presento para insertarse por copia, ante el Juzgado comparezco en la causa que se le sigue por desobediencia y como mejor en derecho proceda digo: Que en el día de ayer se notificó á mi principal auto del día anterior declarándole procesado, y como quiera que lo considero injusto, paso á exponer las razones en que fundo la reforma que solicito del auto mencionado y en caso que se niegue se tenga por interpuesta la correspondiente apelación.

Para que exista desobediencia es necesario según el artículo trescientos ochenta del Código penal que se hubiese mi principal negado abiertamente á dar el debido cumplimiento á sentencias, decisiones ú órdenes de autoridad superior dictadas dentro de los límites de su respectiva competencia y revestidas de las formalidades legales.

Aunque el laconismo y vaguedad del auto, en términos de no precisar ningún cargo concreto ni siquiera que autoridad es la desobedecida, no me permiten sospechar sus fundamentos, por la inquisitiva que se recibió á mi principal he de creer que se funda en alguna desobediencia al Delegado, que, sin la autorización que necesitan los gobernadores, según el número segundo de la Real Orden recordatoria de siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, fué nombrado para inspeccionar la administración municipal de esta ciudad.

Presentóse aquel señor á mi poderante el día 28 del mes próximo pasado entre las 12 y 13, entregándole un oficio del gobernador en que le hacía saber su nombramiento de delegado para su conocimiento y del Ayuntamiento de su presidencia, sin exigirle que hiciera constar su presentación ni menos que convocara al Ayuntamiento.

Sin embargo, mi principal ordenó la convocatoria de la Corporación municipal para dentro el mas breve plazo posible ó sea á las 19 del siguiente día, hora acostumbrada para las sesiones del Municipio. Y era el plazo más breve, porque las convocatorias para las sesiones extraordinarias según el art. 102 de la ley municipal deben hacerse con un día de anticipación por lo menos, á no ser en los casos de mayor urgencia, mayor urgencia que

no se ve en el caso presente y que por nadie ha sido declarada.

Además, mi principal debió tener presente que según la R. O. de 15 Octubre de 1878 es nula y nullos los acuerdos adoptados en toda sesión extraordinaria que no se haya citado con la anticipación que la ley previene.

Añádase á lo dicho, que la convocatoria no debía hacerla el alcalde sino el propio delegado, que las citaciones debían hacerse notificándolas en forma, uniendo al expediente la papeleta de aviso duplicada y que era potestativo, lo mismo del alcalde que de los concejales no asistir, sin contraer por ello ningún género de responsabilidad, salvo la renuncia del derecho que la ley les concede para exponer lo que tengan por conveniente.

Es tan claro el texto que así lo dispone, que en vez de calendarlo se inserta íntegro á continuación, para que brille con todo su esplendor lo injusto del auto de procesamiento.

Dice así, el artículo 41 del Real decreto de 22 de Abril de 1890 Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación:

Art. 41. Los gobernadores cuidarán también que para las visitas de inspección que se autoricen y acuerden practicar sean citados por el delegado que se nombre con señalamiento de día y hora los alcaldes é individuos del Ayuntamiento, uniendo los recibos de las citaciones á los expedientes, y que después de terminada la inspección, se convoque en la misma forma al Cuerpo municipal, para que en vista de lo que resulte consignado en las diligencias pueda exponer lo que estime conveniente.

Los individuos convocados que no concurran se entiende que renuncian á este derecho.

Después de lo dicho no es posible ni remotamente adivinar donde existe la abierta desobediencia, ni desobediencia de ninguna clase. Si en virtud de dicho artículo *el Delegado debe citar al alcalde y concejales señalándoles día y hora para la sesión*, es aquel quien debía citar á mi principal y no *mi principal citarse á sí mismo*. Y la citación debió hacérsela con papeleta duplicada, lo cual ni hizo ni intentó hacer, ni se le ocurrió indudablemente, puesto que eran otros los fines que al parecer se perseguían.

Para que haya desobediencia es necesario que haya un mandato. Obedecido ó sin obedecer ¿dónde está? No lo menciona el auto de procesamiento como no se menciona tampoco, y ya se ha dicho, que autoridad ó funcionario ha sido desobedecido. Es necesario por consiguiente apurar el ingenio para adivinar que hecho es el que reviste caracteres de delito y en donde aparecen ó existen los indicios racionales de criminalidad.

Por todo ello.

Suplico al Juzgado que aceptada mi representación é insertados los poderes se sirva reformar el auto citado revocando el procesamiento dictado contra mi principal D. Eduardo Rico ó en otro caso tenga por interpuesta la correspondiente apelación para ante la Audiencia provincial.

Justicia que pido en Tortosa á 6 de Abril de 1901.—JUAN ANTONIO DELS-ORTS.—RAMÓN NIVERA.

CRONICA

La Pascua

Mañana celebra la Iglesia la grandiosa fiesta de la Pascua de Resurrección del Señor que es sin duda el misterio más augusto de nuestra santa religión, ya que representa á nuestro Divino Redentor resucitado y triunfante al tercer día después de muerto, según el mismo había prometido á sus discípulos, siendo este hecho la primera prueba de su divinidad.

El pueblo cristiano conmemora este glorioso acontecimiento con grandes manifestaciones de júbilo y entusiasmo y comiendo el cordero y las tradicionales monas como reminiscencia de la antigua pascua que celebraban los judíos sacrificando un corderito y entregándose á los regocijos que eran propios de aquella fiesta memorable que figuraba la nueva Pascua del Divino Cordero, inmolado en el ara de la cruz para redención del humano linaje.

Felicitemos á nuestros lectores con motivo de la Pascua, deseándoles toda clase de prosperidades y toda suerte de bienes temporales y eternos.

Los monumentos

Durante el Jueves y Viernes Santo ha acudido el pueblo de Tortosa lleno de respeto y fervor á visitar los monumentos, que este año han revestido gran esplendor en casi todos los templos de la ciudad.

La procesión

La procesión del Santo Entierro, fué ayer muy lucida, asistiendo gran número de hachas que contribuyeron á dar al acto gran suntuosidad.

De los pueblos vecinos acudieron bastantes forasteros.

Plaza de Toros

Inauguración de la temporada con superior permiso, presidida por la autoridad y si el no lo impide, el día 7 de Abril se verificará una magnífica corrida de seis escogido novillos de tres y cuatro años cumplidos y sin defecto alguno, de la antigua y acreditada ganadería de D. José Huguet, (antes Bernis) con divisa blanca y negra, los cuales serán capeados, banderilleados y muertos á estoque, por los afamados diestros *Valencia Chico y Minuto*.

PRECIOS

Palcos sin entrada 6'00 Silla sin entrada 0'50 Entrada general sombra 1'75 Entrada general sol 1'25 Media entrada sembra 0'75 Media entrada sol 0'50.

Salanganas

Han llegado ya á nuestro clima una porción de salanganas que vuelan ya constantemente por encima de nuestra ciudad, embelleciendo la región del aire y desempeñando su útil misión de limpiar la atmósfera de una gran cantidad de insectos dañinos á la agricultura.

Matrimonio

En breve contraerán matrimonio don Luis Morenes y García de Alonson, hijo de los barones de las Cuatro torres y hermano de nuestro querido amigo don Ramón, con la linda señorita Mercedes Arteaga y Echagüe, hija de los marqueses de Valmediano.

Aviso

El gabinete de Barbería de Eusebio Centelles (sucesor de E. Gasulla) si tuado en la calle del Angel n.º 7 avisa á su numerosa clientela y al público en general que pasado mañana, lunes día 8, cerrará su establecimiento desde la una de la tarde hasta las 7 de la misma.

Sabogas en el Ebro

En las golas del Ebro y en el azud de Cherta y Tivenys se han cogido ya algunas *sabogas* que han sido muy solicitadas por el público que las ha probado con especial complacencia.

Los aficionados están ya muy satisfechos por la llegada de estos exquisitos huéspedes del Ebro que les proporcionarán sustento durante unos tres meses.

En las playas de Tivenys pescan ya varias almadrabas y cerca del azud hay muchas lanchas desde las cuales se pesca también en *salabres* sacando bastantes alosas que son esperadas con ansia por varios compradores que las traen á esta ciudad y á otros pueblos del distrito de Gandesa y Bajo Aragón.

El tiempo

Pronósticos de Sfeijóon

Del 6 al 7 caerán algunos chubascos con vientos del tercer cuadrante y temperaturas inferiores á la normal.

El lunes 8 un importante núcleo de bajas presiones el Sudoeste de la Península ocasionará lluvias y alguna tormenta desde Portugal y Andalucía al centro con vientos de entre SE. y SO.

No podrá prosperar esa depresión porque el martes 9 se formará otra en el Mediterráneo, que producirá algunas lluvias en las regiones vecinas de dicho mar.

El 10 ó el 11 serán de buen tiempo por punto general.

Se reproducirán las lluvias, que serán bastante generales del 12 al 13 á causa de una depresión de cierta intensidad que se presentará entre las Azores y Portugal.

Otra depresión que desde el 14 se vendrá formando al Sudoeste de la Península, ocasionará el lunes un régimen lluvioso casi general, con algunas tormentas y vientos de entre SE. y SO.

Nuevo Mundo

El n.º de esta semana es un éxito mas que ha de añadir *Nuevo Mundo* por su completa y lujosa información.

En Oración, portada en colores por Estevan.—Mantillas y claveles, por Zeda.

Resurrección, por Deusdedit.—La romería en la «Caza de Dios».—La

Semana Santa en Lorca, con profusión de fotografías.—La procesión en la Aldea.—Plana de Música, composición de Pepito Arriola.—La embajada extraordinaria de Inglaterra.—La Fiesta de los Toros.—Crónica de la Semana, por Mundano.—Crónica Alegre por Taboada.—Pasatiempos y la novela «El Misterio de un Coche Simon» ilustrada con hermosos fotografías como todos los demás artículos y magnífica impresión en papel satinado: su precio 20 centimos.

Fábrica incendiada

La prensa de Granada publica extensos detalles de los graves y escandalosísimos sucesos ocurridos en Motril. Nuestros lectores conocen ya el motivo del descontento que reinaba entre los cultivadores de caña y su irritación contra los fabricantes. Aquellos periódicos dan cuenta del modo como estalló el motín; pero como no podemos dar cabida á todos estos pormenores, reproduciremos únicamente el relato del incendio de la fábrica de los Sres. Larios, página muy triste que ennegrece los comienzos de actual gobierno liberal.

Hé aquí la relación del periódico titulado *El Defensor de Granada*:

«Eran las once y media de la noche, y la mayoría de los motrileños daban la cuestión por terminada y se retiraban á descansar, cuando circuló la noticia de que estaban ardiendo las fábricas.

Numerosos grupos, después de la ascensa ante el Círculo Mercantil, se dirigieron por varias rutas á las afueras, reuniéndose frente á la fábrica del Sr. Larios, que está situada en medio de la Vega, junto al camino que desde la ciudad conduce á la playa.

La fábrica estaba en plena actividad, trabajando en ella más de 300 obreros, que al ver llegar á las masas en actitud amenazadora y dando voces que revelaban sus propósitos de incendiar el edificio, lo abandonaron precipitadamente, ante el temor, muy justificado, de perecer entre las llamas, pues á los pocos momentos de llegar, la fábrica ardía en todo su perímetro.

Las amotinados se dividieron en tres grupos.

Uno de ellos por la carretera, se dedicó á amontonar sobre la fachada de la fábrica que dá á dicha carretera y corresponde al departamento de máquinas, maderas, cañas secas y cuantos efectos combustibles se encontraron por aquellas inmediaciones.

Formada así una inmensa pira la prendieron fuego, dicese que rociándola con petróleo.

El incendio por esta parte se propagó rápidamente, coronando las llamas el edificio en pocos momentos.

Otro grupo rodeó la fábrica por el campo, y saltando unas tapias entró en el patio donde se van depositando las cañas, y en el cual existen gran número de dependencias, en su mayor parte tinados y edificaciones de un solo piso.

Allí se vió un espectáculo curioso y terrible al mismo tiempo. La gran explanada de dicho pátio está surcada por numerosos carriles de hierro, por donde se transportan las vagonetas del bagazo. Cuando los amotinados entraron allí había un gran número de vagonetas llenas, á las que prendieron fuego, formando el bagazo grandes llamaradas.

Entonces una multitud de muchachos y algunos hombres de los que habían saltado por las tapias, utilizaron dichas vías para propagar el incendio. Por los carriles empujaban con gran algarazara las vagonetas incendiadas, y el penacho de fuego que se elevaba de ellas prendió en pocos segundos en las techumbres de todos aquellos edificios, que pronto formaron una inmensa hoguera.

Por último, otra porción de gente se dirigió á la parte de fábrica que ocupan las carboneras, y la incendiaron también.

El asalto fué simultáneo por los tres puntos y tan violento y rápido, que el incendio total de la fábrica fué obra de pocos minutos.

El administrador de la fábrica, con algún que otro dependiente trató de combatir el incendio con las bombas de la fábrica.

No pudo conseguirlo porque la multitud se apoderó de las bombas y de las mangas y las quemó.

Entonces mandó á pedir á las otras fábricas el material de incendios, pero éste no llegó, á causa de no atreverse á enviarlo ante el temor de que fuera destruido, en el camino, como seguramente lo habría sido.

También impidieron que las campanas de las iglesias tocaran á fuego.

El incendio duró toda la noche. Por la mañana la fábrica estaba totalmente destruida, constituyendo un inmenso brasero que despedía enormes columnas de humo.

Junto á las dependencias de la fábrica incendiada por la multitud, está la destilería y el depósito de alcoholes.

Según cálculos aproximados, la existencia de dicho líquido no baja de 7.000 arrobas, y espanta pensar la horrible catástrofe que se hubiera producido de hacer explosión aquella enorme cantidad de combustible.

Por fortuna, hubo quien avistara del peligro, y la destilería fué respetada, contribuyendo más á apartar las probabilidades de un horroso siniestro el soplar una ligera brisa en dirección contraria á la de dicha destilería.

Créese que si llega á arder el alcohol, un torrente de llamas se habría extendido por la vega, arrasando los cañaverales.

der ha cubierto todo el valle del Seg, cuya amplitud es por término medio de 700 á 1000 metros y ha pasado hasta 305 metros más allá de la carretera del Simplón, destruyendo con su empuje casas de campo, establos, arrasando los más hermosos pastos y aun parte de bosque.

Dos personas han hallado la muerte en esta catástrofe, Josefina Escher y Antonieta Arnold de la aldea del Simplón que se encontraban en sus establos dando forraje al ganado y que perecieron envueltas en los escombros de ambas edificaciones.

La masa de nieve desprendida es enorme y como no ha cesado de nevar es imposible predecir si se verificarán ó no nuevos desprendimientos.

La aldea del Simplón está gravemente amenazada de ser destruida del propio modo que lo fué ha doscientos años.

Es imposible enviar socorros más allá de Brigne; pues la nieve alcanza en algunos puntos una altura de 15 á 20 metros y continuamente descienden pequeñas avalanchas.

El desfiladero de Gondo está completamente obstruido por los fragmentos de un alud que cubren un espacio de más de 8.500 metros.

PROCESIONES SUSPENDIDAS

¡Viva la libertad!

En el Consejo del miércoles se mostraron resueltos, al parecer, los ministros á no consentir que por ciertos elementos se perturben las procesiones y actos públicos de culto, propios de estos días.

Sin embargo, deben inspirar poca confianza estos propósitos del Gobierno, cuando en algunas capitales se han suspendido las procesiones.

En efecto, telegrafían de Granada que se han acordado suspenderse las procesiones de Semana Santa.

Parece que ayer se reunieron en el palacio arzobispal los mayordomos, resolviendo devolver la colecta hecha entre los vecinos.

De Barcelona telegrafían que tampoco habrá procesiones.

El corresponsal de *El Imparcial* añade:

«Parece que se ha acordado así, para evitar que ciertos elementos traten de turbar el orden.»

Escándalo electoral

EN CÓRDOBA

Se nos asegura que el fiscal de la Audiencia de Córdoba, Sr. Figueras, no es extraño al hecho de que se haya dado de baja por enfermo el juez de Posadas, señor Palma.

Parece que aquél, deseando contraer nuevos méritos con el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, ha querido que se encargase del Juzgado el juez municipal de Posadas, el cual se presenta á procesar en veinticuatro horas al Ayuntamiento de Palma del Río, que es uno de los que estorban.

El pretexto de que piensa valerse el complaciente juez es el de suponer que por parte de dicho Ayuntamiento se han cometido exacciones ilegales en el cobro del arbitrio de pesas y medidas, y aunque nadie duda de que en el proceso se demostrará la falta de fundamento de esa acción, se habrá conseguido inutilizar á dicha corporación.

¡Y viva la sinceridad electoral de los próceres fusionistas!

Amenidades

RIMAS

Con venenosa mentira quisieron turbar la calma con que tu pecho respira; pero el rayo de su ira murió en la paz de tu alma.

II

Si arrojáis, acaso, alguna piedra en el estanque lleno, baja hasta hundirse en el cieno, y el cristal de la laguna torna á cerrarse sereno.

VICENTE W. QUEROL.

En un restaurant:

—Deseo saber porque me cuestan los espárragos mucho más caros que el año pasado por este mismo tiempo.

—Porque entonces eran los primeros del año y ahora son los primeros del siglo.

Telegramas

Madrid, 5.

La salud del Sr. Sagasta

Continúa enfermo el señor Sagasta, sin que sea posible verle á políticos ni periodistas.

Parece que su familia está alarmada y piensa convocar una junta de médicos.

Dícese que aún cuando no se acentúe la gravedad, el señor Sagasta se verá obligado á retirarse del Gobierno por algún tiempo.

Contra el partido gobernante

El Español ataca á los fusionistas. Afirma que estos halagaron á las pasiones insensatas, y deduce que á esto es debido el actual estado de la opinión pública.

Fuego en el Numancia.

Se han recibido noticias diciendo que ha recalado en Orán, de arribada forzosa, el vapor *Numancia*, que tenía fuego á bordo, sin que los pasajeros hubiesen sufrido novedad.

Importante

Se hallan en venta una estantería y 2 mostradores los cuales están en muy buen estado y se cederán á un precio muy reducido. Para más informes dirigirse á esta imprenta.

JOSÉ BALLESTER

MEDICO-OCULISTA

Exprofesor alumno del Instituto operatorio del Hospital de la Princesa de Madrid y exayudante de clinica del Dr. Nadalchay.

Extrae cataratas y practica todas las operaciones de los ojos

CONSULTA de 10 á 12 y de 3 á 5

LA CENIA

Buenas casas de hospedaje, habitaciones expresas para operados y carruajes diarios desde Tortosa, Santa Barbara, Uldecona y Vinaroz á La Cenia.

Epilepsia

Y TODAS

las enfermedades nerviosas

Se curan con seguridad y rapidez con el uso de los célebres polvos del Cav Clodoveo Cassarini de Bologna.

Unico representante en España: J. Bartra, Jaime I núm. 10 Barcelona. De venta en Tortosa: FARMACIA VERGES.

En venta

Lo está un edificio situado en la ciudad de Tortosa ensanche del Rastro, calle de Topete n.º 1.º construido para fábrica de alfarería, compuesto de planta baja y dos pisos altos, ocupando una superficie de 20 metros en 30 centímetros, y el terreno anexo al mismo con otras construcciones y cercado de pared, de una superficie de 28 metros 50 centímetros de largo por 14'50 de hondo. Dará detalles dae José M.ª Fernandez, Procurador cuco de la Merced, núm. 2.

Relojes de 24 horas

Variedad.—Elegancia.

Sólida construcción.

Entre varias marcas y todas ellas recomendables están á disposición del público las siguientes: *Bonheur*.—*Favorry*.—*Peninsular F. R.*.—*Jeannot*.—*Bellona*.—*Fleury*.—*Tavanes et C.ª*.—*Luciana*.—*Insuperable*.—*Tavanes Watch 1.ª*.—*Bicicleta*.—*Narcisse*.—*Máximo*.—*Criterión*.—*Lenzerihc*.—*Urania* etc.

Relojería Climent

Ang-1 10.—TORTOSA

MIL PESETAS al que presente *Cápsulas de Sándalo* mejores que las del *Doctor Pizá* de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las enfermedades usinarias. Plaza del Pino, 6 farmacia Barcelona.

Tempestades de nieve

Los intensos frios y las copiosas nevadas de este año han producido en los Alpes desprendimientos de avalancha cual no se había visto hace mucho tiempo.

En el Simplón, durante la semana que finaliza una enorme masa de hielo desprendida del *glacier* de Rossbo-

PROXIMA APERTURA

SUCURSAL

DE LA

ZAPATERIA MORESO

PUENTE DE PIEDRA Y CALLE DE BUEN AIRE

Calzado de todas clases y precios

EXPOSICIÓN PERMANENTE

DE

CALZADO DE NOVEDAD

VENTAS exclusivamente al contado

PRECIOS FIJOS

Gran surtido de Misales, Breviarios, Semanas Santas y Estampas de Primera Comunión

DEVOCIONARIOS ÚLTIMA NOVEDAD

Desde 15 cénts. á 100 Ptas. ejemplar

LIBRERÍA DE

FRANCISCO MESTRE

ROSA, 11-TORTOSA

Pomada milagrosa

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos per rebeldes que sean, en 24 horas. Depósitos en Tortosa: Enrique Carpa, Droguería.

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

MIL PERLAS...
Relojes de 24 horas...
Plaza del...
Tortosa

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas

Relojes de 24 horas